

**GUIA DE DOCUMENTOS**  
**Actualización de antecedentes 2025**  
**(Intranet)**

1. Registro Social de Hogares.

2. Fotocopia Cédula de identidad de todos los integrantes del grupo familiar o certificado de nacimiento para asignación familiar.

3. Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula de hermanos que estén estudiando en educación superior, si es alumno UFRO no es requisito.

4. Ingresos del grupo familiar:

- Liquidaciones de sueldo de últimos tres meses (trabajadores dependientes)
- Colilla de pensión de último mes (pensionados por vejez, viudez, invalidez, sobrevivencia)
- Carpeta Tributaria para Créditos completa ([www.sii.cl](http://www.sii.cl), es gratuita). (**OBLIGATORIO** Para todo aquel mayor de 18 años y que tenga inicio de actividades en el servicio de impuestos internos.)
- Resumen anual de Boletas de Honorarios de últimos 12 meses. (trabajadores independientes)
- Certificado de Cotizaciones AFP de los últimos 12 meses. (**OBLIGATORIO** para todos los mayores de 18 años. En caso de no estar afiliado a AFP, corresponde presentar certificado de afiliación emitido por [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl) )
- Respaldo pensión de alimentos judicial y fotocopia libreta de depósito de esta. (**pensiones de alimentos**)
- En el caso de existir sociedades deben presentar constitución de la sociedad, carpeta tributaria de la sociedad y certificado de renta del contador. (trabajadores independientes, pymes, empresarios)
- Informe Social o Ficha Socioeconómica emitida en Municipalidad o Consultorio (trabajadores independiente o pensiones de alimentos no judiciales)
- Finiquito y colilla de pago seguro de cesantía (para personas que se encuentren cesantes)

5. Vivienda:

- Certificado de Avalúo de propiedades Año 2024 (vivienda propia)
- Comprobante pago dividendo si corresponde.
- Contrato de arriendo y comprobante de pago de arriendo si corresponde.
- Declaración simple de Usufructo si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).
- Declaración simple de allegamiento si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).

6. Otras situaciones especiales

- Sentencia judicial de la tuición legal de abuelos(as) u otro familiar (postulantes que se declaran sin sus padres)
- Certificado médico y declaración de gastos permanentes en salud con respectivo respaldo de boleta de último mes. (personas que presenten enfermedad que amerite gasto mensual)

**NO OLVIDAR:**

- **Si usted desea postular a un nuevos beneficio el próximo año debe completar el FUAS en el mes de octubre en:**  
<https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/>
- **Realizar el compromiso de matrícula 2025 si se matriculará el próximo año en nuestra institución.**